

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 22 DE OCTUBRE DE 1824

SANTA MARIA SALOMÉ.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Capuchino.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY

Sale el sol á las 6 h. 28', y se oculta á las 5 h. 32'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 64.	67. 0	E.	Nublado.
A las 12 del dia.....	30, 0, 50.	70. 0	id.	Claro.
A las 6 de la tarde....	30, 0, 108.	69. 0	id.	Celageria

MAREAS EN ESTA BAHIA.

- 1.a Altamar á las 1 h. 56' mad. 2.a Altamar á las 2 h. 16' tard.
1.a Bajamar á las 8 h. 6' mañ. 2.a Bajamar á las 8 h. 26' noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

El Exmo. Sr. Capitan general de Andalucía en oficio de 16 del actual me dice lo siguiente:—(Sigue la Real orden concediendo retiro de invalidos dispersos y goce de 40 rs. mensuales á los paisanos Realistas que se hayan inutilizado en accion de campaña , inserto en el diario de 16 del corriente.)—De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y gobierno.—Y lo traslado á V. S. á los mismos fines.—Y yo lo hago á V. S. para su inteligencia y que lo haga saber en la orden de la plaza. Dios guarde á V. muchos años. Cadiz 18 de Octubre de 1824.—Angel Diaz del Castillo.—Sr. Sargento mayor de esta plaza.

Estracto de la lista del Lloyd del dia 10 de Setiembre último.

Albarado 14 de Julio.—Segun avisos de Campeche la fragata inglesa Shannon , capitan Peart , de Campeche para Londres, fué quemada por los piratas en Laguna de los Términos y la tripulacion ase-

sinada , pues en aquella costa hay muchos piratas. Han llegado á Sacrificios los bergantines de guerra franceses *Eugene* , procedente de Nueva Orleans , y *Ruse* , de la Habana. Una goleta americana procedente de Nueva Orleans , con destino á Veracruz , encontró á la goleta mejicana *Iguala* , cerca del castillo , la cual ha sido traída aqui y condenada. = El *James et Mary* , de Gibraltar para Veracruz , fué apresado fuera de la barra por el *Iguala* , y traído aqui ; pero al instante fué puesto en libertad. "

Mejico 30 de Junio. = " El buque de S. M. B. *Parthian* ha cogido á una goleta pirata en las aguas de Silsa , la cual se cree sea la misma que apresó al bergantin francés *Ancienne* , procedente de Marsella , cuyos capitan y sobrecargo fueron echados en la playa á 40 leguas de Albarado , donde llegaron en un estado miserable. "

Filadelfia 5 de Agosto. = " Por el *Lima* , capitan Hubbell , llegado de la Habana en 11 dias , se sabe que un buque hamburgues , con una carga considerable para Mejico , otro bergantin hamburgues y un buques francés , los dos para la Habana , han sido apresados , desarbolandolos despues y sacando sus tripulaciones , las que llegaron á Matanzas. "

Jamaica 24 de Julio. = " El bergantin de guerra colombiano *Agui-la* llegó á la Guayra el 3 último , de cruzar ; en las aguas de las islas Canarias apresó un bergantin español , é hizo despues fuego á un bergantin francés. "

Idem 30. = " El buque de S. M. B. *Lion* ha traído aqui pocos dia hace una goleta pirata , que apresó en la costa de Cuba. "

Idem 2 de Agosto. = " El buque de S. M. B. *Primrose* salió de Portroyal el 31 último en persecucion de un corsario con bandera francesa , el cual dió caza á la goleta *Lowland Lens* , procedente de Halifax , en las aguas del cabo del E. "

El *Elizabeth & Mary* , capitan Corbett , llegado á las Dunas procedente de Jamaica , fue atacado en las aguas de la isla de los Pinos el 20 de Julio por el buque de S. M. B. *Union* , con grande empeño de apoderarse de él por decirse tenia á su bordo 16 piratas que habia cogido , y se dirigió despues á Kingstom. "

Habana 19 de Julio. = " El cargamento del bergantin *Mercator* , capitan Allen , de Nueva York , que fué apresado tiempo hace por los piratas , ha sido enviado á Matanzas , y el gobierno se apoderó de él. "

Londres 1.º de Octubre.

Una de las primeras casas de la ciudad ha recibido una carta de Mejico datada el 7 de Agosto , la cual confirma las primeras noticias que han circulado con respecto al general Santana. La provincia de Yucatan , de que es gobernador , se ha declarado separada é independiente de la república mejicana , y ha enviado diputados á la Habana para tratar con los españoles. "

—Segun los periódicos de Nueva-York parece que la fiebre amarilla hace estragos en Charleston. El dia 17 de Agosto murieron 4 personas, y cinco el 18.

Paris 5 de Octubre. — Cambios el dia de ayer.

	Un mes.		Tres meses.	
	Papel.	Dinero.	Papel.	Dinero.
Amsterdam.	57	57	57½	57¼
Amberes	½ p.	½ p.		1½ p.
Hamburgo		183½		183½
Berlin.	3 f. 55½		3 f. 52½	
Londres.	25 f. 15 c.	25 f. 15 c.	25 f.	25 f.
Madrid efectivo.		15 f. 50 c.		15 f. 40 c.
Cádiz id.		15 f. 10 c.		15 f.
Bilbao.		15 f. 20 c.		15 f. 10 c.
Lisboa				560
Oporto				560
Génova efectivo.		472		468
Liorna		510		505
Nápoles.	409	409	405	405
Viena efectivo.		252		250
Petersburgo.				98
Leon		1/8 p.		1 p.
Bu deos.	¾	¾	1¼ p.	1½ p.
Marsella	¼	¼ p.		1 p.

Fondos públicos. — Cinco por ciento consolidados, acciones de 22 de Setiembre de 2824, 102 f. 102 f. 5 c. 102 f. 10 c. 5 c. 102 f. 10 c. 5 c. 10 c. 15 c. — Rentas de Nápoles, 95½. — Rentas de España, 19. — Empréstito Real de España, 58¼.

Lisboa 6 de Octubre.

Es inmenso el numero de personas de ambos sexos y de todas edades que han venido á acogerse á esta Capital para librarse del furor anarquico que devora el Brasil. Los mas cautos se retiraron desde luego, pero los que retardaron su salida fueron mal tratados, saqueadas sus casas, y ellos mismos obligados á la mas precipitada emigracion, perdiendo cuanto poseian. La mayor parte de estos infelices se hallan reducidos á la mayor miseria. El Rey N. S., como padre de todos los portugueses, acudió inmediatamente á los que habian sido empleados en su Real servicio; y en atencion á la escases del Erario aprobó la propuesta de que se abriese una suscripcion en sus dominios para socorrer á aquellos y á todos los demas emigrados, que se hallan destituidos de medios para subsistir. Para tan digno objeto se nombró una comision de cinco de los principales negociantes de esta plaza, siendo presidente el Baron de Porto Covo de Ban-

deira; y S. M. ha mandado que por todas las Secretarías de Estado y demas autoridades se espidan circulares para conseguir el resultado que se propone la Comision, no dudando que por este medio serán socorridas tantas víctimas de la lealtad portuguesa.

Por la fragata de guerra *Amazona*, que acaba de llegar de Angola en 56 dias, sabemos con satisfaccion que en nuestras posesiones de Africa no ocurre novedad, conservándose fieles sus habitantes al legitimo gobierno. Han entrado tambien dos bergantines de Cabo verde con frutos y varios comisionados encargados de cumplimentar à S. M. por las autoridades de aquellas Islas; una fragata del Janeiro, y un bergantin de Fernambuco, todos portugueses, con azucar, café y otros frutos.

Madrid 15 de Octubre.

Real orden en que se declara que los que gozan beneficios eclesiásticos estando tonsurados, si no siguen la carrera de la Iglesia, ni visten hábito clerical, quedan sujetos al sorteo de quintas.

He dado cuenta al Rey N. S. de la esposicion hecha por el alcalde mayor de Santander, en que manifiesta la duda ocurrida en aquella ciudad, con motivo de reclamar escepcion de quintas un tonsurado disfrutando beneficio eclesiástico, pero el cual hace años no viste hábito clerical, ni sigue carrera alguna literaria, antes al contrario, se halla dedicado à la práctica de escribano; y enterado de todo S. M., conformándose con el parecer de su supremo Consejo de la Guerra, se ha dignado resolver, que siendo el espíritu de la ordenanza eximir de sorteos y quintas à aquellos que se dedican al servicio de la Iglesia, pero no à los que se mantienen de ella, y que tanto por su conducta, quanto por su trage y profesion indican que sus intenciones no son de llegar al estado del sacerdocio, en cuyo caso està el sugeto en cuestion, no debe aprovecharle à este, ni à los que se hallen en igual caso, la escepcion del párrafo 1.º de la adicional de 1819. De Real orden lo digo à V. S. para conocimiento y gobierno de ese supremo tribunal y demas efectos consiguientes. Dios guarde à V. S. muchos años. Palacio 8 de Octubre de 1824.—José Aymerich.—Sr. Secretario del Consejo supremo de la Guerra.

Gibraltar 18 de Octubre.

Cambios.—Londres, $48\frac{7}{8}$.—Paris, 5 14 à 5 16.—Marsella 5 16.—Génova, $125\frac{1}{2}$.—Madrid 8 d. v., 1 p. 8 beneficio.—Cádiz id., $\frac{1}{4}$ à $\frac{1}{2}$ id. daño.—Málaga id., $\frac{1}{4}$ à $\frac{1}{2}$ id. beneficio.—Sevilla id., 1 id. daño.—Alicante id., 1 id. id.—Valencia id., 1 id. id.—Barcelona id., $\frac{1}{4}$ id. beneficio.—Pesos duros columnarios españoles $1\frac{1}{8}$ p. 0 premio.

EDICTO.—En virtud de acuerdo de la junta de este departa-

mento se saca à pública subasta el casco del navio *America*, existente en los caños del arsenal, por el término de quince dias contados desde esta fecha. Las personas que quieran hacer sus proposiciones, pujas y mejoras acudirán ante la misma junta el dia 3 de Noviembre próximo à las 11 de su mañana, donde se admitirán las que se hicieren siendo arregladas, y tendrá efecto su remate en el mejor postor en la forma acostumbrada. Y para la comun noticia se fija el presente y otros de igual tenor en cumplimiento de lo decretado por el Excmo. Sr. Comandante general de este departamento San Fernando 19 de Octubre de 1824. =
 Salvador Gonzalez Tellez.

Resúmen de los frutos de América que se han estraido é internado de esta plaza en el mes de Setiembre próximo pasado.

ESTRACCION.

Añil libras.	Cascarilla libras.
3.800 Génova.	3.100 Génova.
600 Marsella.	2.435 Marsella.
6.400	5.535

INTERNACION.

Añil libras.	12.450	Café libras.	1.350
Azucar arrobas.	14.285	Cascarilla dichas.	2.655
Cacao Caracas libras.	75.416	Zarza dichas.	150
Guayaquil.	146.186½		

CONSULADO.

El Real tribunal del Consulado de comercio de esta plaza por providencia de 13 del corriente, ha concedido 18 meses por último é improrrogable término à los acrehedores del Sr. Conde de Villa-Miranda D. José Morales Aramburu; D. Gaspar José Barreda y Salazar; D. José Cifuentes y Prada; Le Deist Kivalan Lesca y Compañia; D. José Villegas de la Concha y Kint, de Lima; D. Cipriano de Tejada Sanchez, de id.; D. Pedro Tagle, de id.; los testamentarios ó herederos de D. Isidoro Reaño, del Perú; D. Pedro José de Rada, de Cartagena; D. Manuel Moscoso y Peralta, de Arequipa: à fin de que acudan por sí ó por medio de sus representantes à percibir de D. Francisco Pastor y Calle, sindico del concurso de dicho Sr. Conde, el dividendo que les ha cabido en el último reparto acordado, apercibidos que de no verificarlo se procederá à lo que haya lugar y segun está prevenido por Reales ordenes. Cádiz 15 de Octubre de 1824.

De mandato judicial se subastan por término de 9 dias contados desde esta fecha para su remate en el mejor postor, varios cuadros con diferentes pinturas, apreciados en 10.060 rva. Una porcion de libros, la

mayor parte en idioma francés, valuados en 1.700 rvn. Dos espejos cuadrados con marco dorado. Un sofá y 10 sillones de madera de haya forrados de china. Un guardarropa de caoba. Cinco pares de puertas persianas. Dos tibores de China, y otros muebles de casa justipreciados en 3.740 rvn. Quien quisiere hacer postura acuda á la escribania de mi cargo donde se le admitirá la que hiciere siendo arreglada y se le instruirá del aprecio individual de dichos bienes, cuyo remate se ha de celebrar precisamente el dia 29 del corriente á las 12 de su mañana, en la casa habitacion del Sr. Oidor juez de lo civil de esta plaza, calle Ancha número 133. Cadiz y Octubre 20 de 1824. = Joaquín Rubio.

CONSULADO. = Aviso al Comercio.

El Exmo. Sr. Comandante general del Departamento con fecha de hoy dice á este Real Consulado de comercio lo que sigue. = En vista de la representacion que V. SS. se sirven transcribirme en oficio de 18 del actual promovida á ese Real Consulado por varios capitanes de buques mercantes que estan proximos á navegar para el mar Cantabrico, con el fin de que se les dé comboy á lo ménos hasta el cabo de San Vicente por cualquiera buque de guerra, he dispuesto que para el Lunes proximo se le satisfaga un mes de sus gozes á la corbeta de S. M. la Descubierta, á fin de que en seguida preste el servicio que se reclama, en cuyo dia habrá ya calmado el tiempo y podrá ejecutar su pretendida salida: lo que digo á V. SS. en contestacion á su citado oficio para su debido conocimiento y el de los referidos capitanes. = Y por disposicion del mismo Consulado se hace notorio al comercio para los fines que puedan convenirles. Cadiz 21 de Octubre de 1824. = Prudencio Hernandez Sant. Cruz, secretario.

VACUNA PUBLICA.

Con arreglo á Real orden se administrará por la Junta superior de Sanidad el dia 23 del corriente, en las casas Capitulares á las 11 de la mañana. Se advierte á los que conducen los niños que han de llevar las papeletas de domicilio de sus respectivas comisarias.

BARCO DE VAPOR DE LA REAL COMPAÑIA DEL GUADALQUIVIR.

Saldrá de Sevilla para Sanlúcar y Cadiz el Domingo 24 á las 7 de la mañana y el Lunes 15 á las 6 de idem. = De Sanlúcar para Cádiz el Lunes 25 á la una de la tarde. = De Cádiz para Sanlúcar y Sevilla el Domingo 24 á las 8 de la mañana. = De Sanlúcar para Sevilla el mismo dia á las 12 de la mañana, y el Lunes 25 á las 12 de la mañana.

AVISOS.

Doña Josefa Sanchez, madre del alguacil de aguas que fué de la fragata de guerra la Atocha José Maria Ferrer, se presentará al contador de Marina de esta provincia D. Manuel de Herrera, que vive calle del Bestero, num. 146, para comunicarle una orden de Sr. Intendente del Departamento.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 1824

Frutos ultramarinos.

Azucar de la Habana, arroba	Rpta. en tierra 27 y 33 á 29 y 35
Blanca id. sola. , , , , ,	34 á 38
Terciada idem. , , , , ,	28 á 26
Azucar en depósito.	00 y 00 á 00 y 00
Id. de Manila en tierra, rpta. , ,	24 á 25
Anil flor de Guatem. lib. rpta. 27 á 29	
Sobre. , , , , ,	á 26
Corte. , , , , ,	19 á 23
Flor de Caracas. , , , , ,	31 á 33
Sobre. , , , , ,	26 á 29
Corte. , , , , ,	20 á 24
Algodon de Caracas. ql. ps. , ,	29 á 30
Lima de 1.a y 2.a á , , ,	26 á 36
Bálsamo del Peru. lib. rpta. , ,	11 á 12
Copal lib. rvn. , , , , ,	05 á 07
Cacao Caracas, f. de 1.0 lb. ps. 60 á 65	
Guayaquil. , , , , ,	19 á 20
Cascarilla de Guanuco. lib. rpta. 10 á 12	
Guamalies , , , , ,	02 á 04
Calisalla en suerte, , , , ,	00 á 11
Colorada , , , , ,	08 á 12
Loja. , , , , ,	14 á 18
Pinra rvn. , , , , ,	03 á 04
Café, ql. ps. fs. , , , , ,	18 á 19
Id. en dep. , , , , ,	00 á 00
Carey, libra rvn. , , , , ,	160 á 240
Cobre del Perú, el ql. ps. , ,	00 á 24
De Veracruz en rosetas, , ,	00 á 24
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. 34 á 36	
De la Habana, cuero rvn.	00 á 00
Estánc, el quintal ps. , , , , ,	20 á 22
Grana corrite. arroba duc. , ,	94 á 106
Id. zacatillos y blancos sups. }	
Granilla. , , , , ,	28 á 34
Lana de Vicuña lb. rvn. , ,	22 á 24
Idem de idem de Lima lib. rpt. 00 á 00	
Lana de Buenos-Ayres arroba	
ps. , , , , ,	4 1/2 á 05
De Guanuco libra rvn. , ,	8 á 10
Polvo de Grana, arrob. ps. , ,	12 á 14
Pimienta de Tabasco, lb. ctos. 00 á 22	
Pimienta fina, libra rvn. , , ,	00 á 4
Palo Campeche , ql. rpta. , , ,	00 á 24
Brasilete, ps. , , , , ,	00 á 15
Moraleta. , , , , ,	00 á 00
Zuelas curtidas lib. ctos. , , , ,	00 á 00
Vainilla sups., corriete infe-	
riores, el mill. ps. , , , , ,	00 á 00
Jalapa sana el quintal . , , , ,	28 á 34
Zarza de Honduras arb. ps. , , , ,	00 á 16
De la Costa	00 á 8

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS

Accite del Reyno, ar. abordo rvn.	00 á 42
Acero de Vizcaya, quintal ps. , ,	12 á 13
de Trieste en depósito, , ,	00 á 10
de id. en tierra, , , , ,	13 á 14
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs. 00 á 00	
Id. de Suecia. , , , , ,	00 á 05
Arroz arroba abordo rvn. , , , ,	29 á 33
Id. de la Carolina ql. en tierra	á 00
Azafran, libra en tierra pfs. , ,	á 5
Azogue, ql. pfs. , , , , ,	39
Almend. de Mallorca ql. ps. , ,	15 á 16
Alicante , , , , ,	00 á 20
Bacalao nuevo de Terranova,	
abordo, ql. rs vn. , , , ,	00 á 00
Brea de Suecia, barril ps. fs.	00 á 6 1/2
Caoba, codo de Burgos, ps. , ,	18 á 20
Cedro, id. , , , , ,	8 á 10
Canela de Holanda de 1.a	
lb. en tierra rpta. , , , ,	á 30
En depósito de 1.a , , , ,	00 á 00
De China rvn. , , , , ,	10 1/2
Clavos de comer, libra rs. vn.	20
Cáñamo de Reino, quintal, ps.	11 1/2 á 13
Carne de Vaca de N. A. bar. ab. 00 á 10	
Cebada del reino , id. , ,	00 á 25
Duelas de Hamburgo. cada	
1200 en tierra, ps. fs. , ,	425
Id. del N. de A., idem idem	82 á 85
Fierro planchuela de Vizcaya	
ql. en tierra , , , , ,	48
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn. 16 á 18	
Garbanzos del reino, fanega rn. 80 á 170	
Habas tarragonas, fan. ab. rvn. 50 á 52	
Cochineras á bordo , , .	48 á 50
Harina de Castilla abordo , ,	00 á 8
Idem del N. A. en tierra Id. 9 1/2 á 10	
Hoja de lata caja ps. fs. , , , ,	16 á 20
Maiz, fanega abordo rvn.	40
Manteca de puerco en cuñetes	
abordo lib. rvn. , , , ,	5 á 6
Manteca de vacas de Dublin,	
lib. abordo rvn. , , , ,	00
Watefor, nieve, qtos. , , , ,	4 2 1/2
Carlou, ctos. , , , , ,	30
Holanda id.	32
Hamburge	30
Cork , , , , ,	00
Francesa nueva.	10
Queso de Flandes ql. ab. pfs.	11
Dicho plato, , , , ,	5
Sal despec. para el extranjero pfs	80
Tablas de pino de Suecia, 120 ps	50
Vigas de Flandes codo ing. rvn.	

Té perla libra rvn.	31 á 32
Id. hizon	21 á 22
Id. verde	10 á 12
Trigo de Jerez f. abordo	} co á 00
Id. de Sevilla id.	
Id. de Castilla abordo du o	á 56
Id. duro de Levante en tierra	55 á 66
Id. tierno id. id.	00 á 00
Tocino de N. A. bca. pfs.	16
Jabon duro de Málaga y Sevilla, ql. en tierra pfs.	9½
De Mallorca en tierra.	9½
Blando de Mallorca id.	6½

Caldos.

Aguardiente de 58 p. °, el bar. ab. de 4½ arroba. ps.	15 á 14½
Prueba de aceite, cada bota	á 63
Id. de Holanda id.	46 á 48
Anisado de Mallorca pfs.	co á co
Id. id. en garrafones rvn.	á 50
Vino tinto de Catalu, bota ps.	26 á 27
Id. de Valencia id.	00 á 00
Id. de Málaga id. pfs.	36 á 38
Barril de carga id. pfs.	6 á 6½

Papel.

Florete superior de Cata. luña cada resma rvn.	70 á 86
Florete corriente.	48 á 66
Medio florete.	34 á 32
Alcoy florete.	40 á 46
Medio florete.	30 á 34
De imprenta.	24 á 26
De estraza.	10 á 12

Cambios.

Descuento de letras 5 p. °	
Id. de pagarés 6 á 8. p. °	
Madrid corto 1 á 1¼ benef	
Sevilla á 8 d. v. par ½ daño.	

Barcelona en pf eorto ½ á ¾ benef.	
Valencia 1 b. ° Alicante par.	
Málaga á 8 d. v. f. ½ b. °	
Santander á 8 d. v. f. 2 p. ° bent.	
S. Sebastian Sin operaciones	
Bilbao 1½ p. ° ben.	
Londres 36 ¾ á 8 dias vista papel.	
Paris 76½ papel.	
Hamburgo 91 papel.	
Amsterdam 99 papel.	
Génova sin papel.	
Gibraltar par á ¼ p. ° benef.	

Premios de Seguros en buque español Para América. En ab. Felix. Un pr. Ex.

Veracruz	40	á	11	ó	17	8
Costa-firme	40	á	11	ó	15	1
Cartagena y Sta. Marta	40		12		17	18
Honduras	40	á	12		6	17
Habana	40	á	11		6	15
Puerto-Rico	40	á	10		9	14
Lima y Guayaquil	40	á	13		6	18
Filipinas	40	á	12		6	18

Para Europa

Islas Canarias	25	á	6	ó	8	3
Galicia	25	á	6	ó	8	3
Asturias y Santander	25	á	6	ó	8	3
Costas de Vizcaya	25	á	6	ó	8	3
Cartagena y Alicante	00	á	0	ó	2	2½
Mall., Catal. Mahon	0	á	0	ó	3	3½
Lisboa y Oporto	0	á	0	ó	5	2
Londres y sus puerto	0	á	0	ó	8	2½
Hamb., Amst. y Ost	0	á	0	ó	3	4
Copenh. Cronstad &c.	00	á	0	ó	5	6
Isla de la Madera	0	á	0	ó	0	3
Trieste	0	á	0	ó	0	4½
Génova	0	á	0	ó	0	2½
Marsella	0	á	0	ó	5	2½
Archipiélago	0	á	0	ó	0	3
Gibraltar	0	á	0	ó	1	1

Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 3½ cbs. ó 34 mrs. de vn. -- El peso fuerte 20 rvn. -- El real de plata corriente 17 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua 664 mrs. vn. -- El peso de plata ó de cambio 5 rs. de plata ó 15 rs. y 2 m. s. vn. -- El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguo ó 375 mrs. de plata dichos ó 70 mrs. de vn. -- La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133½ de a 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Catalana. 80 de Galicia ó rotolos de Mallorca. 109 y un sexto lib. de a 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 44½ lib. peso nuevo de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 101½ lib. avce. du poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotol de Napoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris. -- 100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 221 canices de Alicante. 75½ cuarteras de Catalana. 300 ferrados de Neda, Ferrol &c. 18 cuarteras de Mallorca. 325 y 1 décimos barchillas de Valencia. 1½ lastre de Amsterdam. 45 y 9 tucina minas de Génova. 402¼ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Lon rrs. 102 tomoli de Napoles. -- 100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragon. 109½ de Alicante. 54½ canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santiago á 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 121½ anas de Amsterdam. 51½ canas de Génova varas de Lisboa. 92 y 16 17 yardas de Lon dres. 71 y 3 sétimo anas de Paris.